

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## ASISTENCIA TÉCNICA AL MIMDES PARA LA SISTEMATIZACIÓN Y FACILITACIÓN DEL TALLER DE ELABORACION DEL PLAN NACIONAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES 2011 – 2016

### CONTRATO PARA:

Brindar asistencia técnica al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), a través de la Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM), para apoyar el proceso de sistematización y facilitación de la consulta final del Plan Nacional para Personas Adultas Mayores 2011–2016, tomando como base la “Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores” y considerando el enfoque de servicio público.

### I. PROPÓSITO:

Culminar el proceso de elaboración del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2011-2016, a través de la contratación de un profesional experto en la sistematización y facilitación de talleres de consulta para el diseño de políticas públicas dirigidas a dicho grupo poblacional. Los insumos que se utilizarán durante esta última etapa de planeamiento son: la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores, la matriz de medidas e indicadores de la política mencionada y 26 matrices de planeamiento regional relativas a la temática de personas adultas mayores.

Para este propósito el MIMDES contará con el apoyo financiero y técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA, en el marco del Proyecto PER7P11A, cuyas acciones se materializan en el Plan Anual de Trabajo 2011

### II. OBJETIVOS, LUGAR Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

#### 1. Objetivo:

El objetivo principal de la presente consultoría es que el MIMDES a través de la DIPAM, cuente con una propuesta técnica de Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2011–2016, en el marco de la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores, la matriz de medidas e indicadores de la política mencionada y las 26 matrices de planeamiento regional, relativas a la temática de personas adultas mayores. Esta propuesta deberá estar orientada al servicio público.

#### 2. Lugar: Lima

#### 3. Duración: desde el 5 de octubre al 30 de noviembre 2011.

### III. REPORTES Y CERTIFICACIÓN:

El/la consultor/a reportará sus avances a la Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM) de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del MIMDES, así como al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), quienes brindarán su conformidad a cada producto materia de esta consultoría

para autorizar los pagos correspondientes.

#### **IV. ACTIVIDADES:**

1. Participar en el proceso de elaboración de la propuesta técnica del Plan Nacional para Personas Adultas Mayores 2011-2016, usando como insumos: la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores; la matriz de medidas e indicadores de dicha política, las 26 matrices de planeamiento regional, relativas a la temática de personas adultas mayores y la orientación al servicio público.
2. Incorporar en la propuesta, y en el proceso de facilitación, los enfoques priorizados por el Sector Mujer y Desarrollo Social; género, intercultural, intergeneracional y derechos.
3. Proponer mecanismos para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las medidas, indicadores y metas del Plan Nacional para Personas Adultas Mayores 2011-2016.
4. Recoger, analizar y considerar los aportes que resulten de la consulta regional sobre la propuesta de Plan Nacional para PAMs 2012-2016
5. Las/os consultoras/es deberán participar de las reuniones convocadas por el MIMDES para presentar los resultados de la consultoría.

#### **V. PRODUCTOS ESPERADOS:**

1. **Primer Producto**  
Plan de trabajo y la propuesta metodológica de desarrollo y facilitación del taller para culminar el Plan Nacional para Personas Adultas Mayores 2011–2016, el mismo que debe tener como insumos: la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores; la matriz de medidas e indicadores de dicha política, las 26 matrices de planeamiento regional, relativas a la temática de personas adultas mayores y la orientación al servicio público.
2. **Segundo Producto**  
Informe de la facilitación del “Taller para la construcción de la matriz de planeamiento Lima Metropolitana” y asesorar a los grupos de trabajo respecto de los indicadores y metas a proponerse en dicho evento.
3. **Tercer Producto**  
Propuesta de Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2011–2016 que el MIMDES remitirá a consulta regional y sectorial (5 días hábiles). Esta propuesta estará compuesta por las medidas, indicadores y metas correspondientes; así como el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.
4. **Cuarto Producto**  
Propuesta final de Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2011–2016 que incorpore: los aportes de la consulta regional y sectorial; sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las medidas, indicadores y metas, en medio físico y magnético (versión en Power Point y versión amigable) para los fines pertinentes.

## **VI. RECOMENDACIONES RELEVANTES:**

Para el desarrollo de la presente consultoría, se establecerá una coordinación operativa permanente entre consultoras/es, la Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del MIMDES y el equipo de Población y Desarrollo del UNFPA. Igualmente deberá coordinar su trabajo con el que realice el/la otro/a consultor/a especialista en el enfoque de servicio público.

## **VII. PERFIL DEL/A CONTRATADO/A**

Un profesional que respondan al siguiente perfil:

- Formación en ciencias sociales o profesiones afines.
- Experiencia de trabajo en el planeamiento y formulación de indicadores sociales y matrices de planeamiento regional en la temática de personas adultas mayores.
- Experiencia de trabajo en capacitación y facilitación de talleres de planificación.

## **VIII. MONTO DE REFERENCIA:**

Monto global de US\$ 5,000 incluido I.G.V., a la tasa de cambio vigente en el sistema de Naciones Unidas en el mes de octubre 2012.

## **IX. DISPOSICIÓN TRANSITORIA:**

1. Las/los postulantes presentarán una propuesta técnica y financiera en no más de cuatro (04) páginas, incluido CV.
2. Aquellos aspectos no considerados en estos términos de referencia, serán dilucidados consensualmente entre el MIMDES, el equipo consultor y los representantes designados del UNFPA.

## **X. FECHA:**

Inicio: 05 de octubre 2011.



| MONTO DE REFERENCIA: